



MEMORANDUM-343

De : Lic. Domingo Contreras

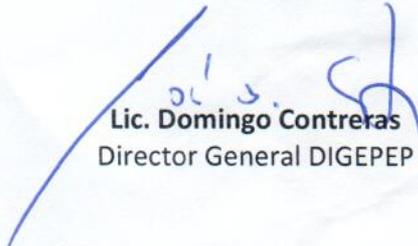
A : todo el personal

Asunto : Política de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGEPEP

La Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia DIGEPEP, creada en Agosto de 2012 mediante el Decreto 491-12, con dependencia jerárquica del Ministerio de la Presidencia, cuya misión es ser una entidad gubernamental que contribuye al logro de las prioridades presidenciales con énfasis en la reducción de la pobreza y la exclusión social, mediante el desarrollo de capacidades, enfoque de derechos, corresponsabilidad y base territorial, por lo que nos aseguramos durante la ejecución de los planes y/o programas desarrollar óptimas condiciones de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar la integridad física de nuestros colaboradores, así como proteger y evitar riesgos a terceros y al medio ambiente.

Nos comprometemos en:

- Cumplir las leyes, normas y reglamentos relacionadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como son: el artículo 62 de la Constitución de la República Dominicana, Ley 87-01 Sobre Seguridad Social, Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, Resolución 113-2011 que crea el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), modificada por la Resolución No. 09-2015.
- Fomentar entre los colaboradores, el interés en la Seguridad y Salud en el Trabajo, incentivando la proactividad y la mejora continua en la identificación de peligros y la gestión integral de riesgos.
- Promover, desarrollar, ejecutar y mantener estándares y procedimientos de trabajo seguro; educando, capacitando y sensibilizando a nuestros colaboradores en el objetivo de mejorar nuestra cultura de prevención de riesgos.
- Asignar los recursos económicos, humanos y tecnológicos que están a nuestro alcance y sean necesarios para el logro de los objetivos de establecer una cultura de prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.


Lic. Domingo Contreras
Director General DIGEPEP

